

**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
**Concejo Municipal**

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 15 de mayo de 2018

Hora : 09:10 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutierrez  
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba  
Sr. Jorge Dedes Franco  
Sr. Ricardo Ureta Ramos  
: Sr. Renato Hernández Bravo  
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación del Plan Municipal de Cultura e Incorporación Oficial al PLADECO Comunal.
3. Exposición y Aprobación Resultados Propuesta Programa "ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA".
4. Aprobación Subvención Club de Huasos San José Chico.
5. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBÚN"
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL".
7. Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

### **3.1 Aprobación Acta.**

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el miércoles 25 de abril de 2018, el Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 30 de abril de 2018 y el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de mayo de 2018.*

El Concejal señor Hernández manifiesta que en la página 11 del Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria se debe hacer una corrección en el último párrafo que él menciona en la palabra “alcance” que debiera ser “alcalde”.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en el Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria del día 30 de abril de la Cuenta Pública Año 2017 la cual aprobará, pero quiere dejar un considerando en que en esa acta existen conceptos que tienen distintos enfoques y colocará sólo un ejemplo, el de deudas de arrastre que se informo a la comunidad que desde su punto de vista es necesario detallar e integrar o poder presentarlo con un solo criterio y ahí deben ponerse de acuerdo todo el Concejo más las partes técnicas y el analista financiero para establecer un solo criterio, si va a ser financiero real, por ejemplo en la presentación aparecen montos de la deuda que efectivamente es deuda de arrastre de \$ 3.397.000.000.- (tres mil trescientos noventa y siete millones de pesos) pero con varios de esos proveedores hay convenios, a 2 o 4 años, por lo tanto es una deuda de arrastre que le falto el apellido desde el 2018-2020 por ejemplo, así existen varios conceptos que requieren mayor análisis. Manifiesta que aprobará el acta pero quiere dejar establecidas esas consideraciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

*El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el miércoles 25 de abril de 2018, el Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 30 de abril de 2018 y el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de mayo de 2018.*

### **3.2 Aprobación del Plan Municipal de Cultura e Incorporación Oficial al PLADECO Comuna.**

El señor Presidente manifiesta que este punto 2 se pospondrá hasta que llegue el SEREMI de Cultura.

### **3.3 Exposición y Aprobación Resultados Propuesta Programa “ACCION FORTALECIMIENTO DE LA GESTION COMUNITARIA”.**

El señor Presidente cede la palabra a las funcionarias de FOSIS Regional para que presente el programa.

La señorita Claudia Sepúlveda Salgado, Asesor Jurídico y Directora subrogante de FOSIS Regional, saluda al Honorable Concejo Municipal e indica que lo que los convoca hoy es realizar la presentación del Programa Acción Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria, indica que se financia con recursos del FOSIS sin embargo debe pasar por el Gobierno Regional y corresponde a

los Consejeros Regionales aprobar finalmente si la propuesta se va a focalizar en ciertas Comunas o Territorios de la Región.

Indica que en la Comuna de Colbún postuló el siguiente proyecto el que será expuesto por la señorita Katherine Rojas, Encargada del Programa.

La señorita Katherine saluda al Honorable Concejo Municipal y expone lo siguiente:



## Evaluación Ex Ante

### Programa Acción Fortalecimiento de la Autogestión

### Financiamiento de Proyectos Comunitarios

---

EXPONE

MULTITALLER FEMENINO LABORAL, DEPORTIVO Y SOCIAL LAGO MONTAÑA Y  
CIELO COLBÚN ALTO

## Datos generales del proyecto

---

Presupuesto disponible	: \$ 2.700.000
Cobertura total esperada	: 1 proyecto
Duración esperada del proyecto	: 6 meses
Código del proyecto	: 07-387503-00215-18
Territorio	: Colbún
Nombre proyecto	: Reparación y equipamiento sede comunitaria Colbún Alto

## Objetivo del programa

---

El propósito del programa es generar en la comunidad la co-responsabilidad en la identificación y solución de problemas comunes que la afecta con apoyo directo del FOSIS.

## Servicios

---

El programa aporta un **servicio de financiamiento de proyectos comunitarios** que busca fortalecer la acción organizada de la comunidad, que, a través de organizaciones sociales, definen acciones de bien común que permiten mejorar las condiciones sociales de una comunidad.

## Fortalezas de la propuesta (evaluación 84,7%)

---

Es un proyecto que está definido con sencillez pero que permite identificar claramente el problema que se requiere solucionar y cómo lo harán.

Señalan las actividades que ya han realizado para dar solución a su problema que es el **mejoramiento de la sede**: compra de materiales de construcción (techo, cielo, murallas, pisos, ventanas, puertas y otros). Compra de mobiliario: sillas, bancos, mesas, muebles de organización, estante y otros.

La cobertura del proyecto abarca 1 organización

Poseen experiencia previa en la ejecución de proyectos comunitarios, lo que permite visualizar que no habría inconveniente en llevar a cabo el que se describe en esta propuesta.

Señala correctamente cómo se utilizarán los recursos que están solicitando.

# Propuesta de Adjudicación

Se propone adjudicar la propuesta de  
 Multitaller femenino laboral, deportivo y social Lago Montaña y Cielo Colbún Alto

Evaluación: 84,7%



La señorita Katherine consulta si el señor Alcalde o señores Concejales tienen alguna duda y/o consulta.

El Concejal señor Espinoza indica que le parece fabulosa la propuesta y la metodología de trabajo, señala que el informe dice que una de las cosas que tenían débiles es que no habían acompañado el presupuesto y se sugería que lo hicieran.

La señorita Katherine indica que el presupuesto estaba que si no se equivoca era una declaración la que faltaba.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el informe señala que una de las debilidades era que le faltaba acompañar el presupuesto y tenían un plazo para hacerlo llegar.

La señorita Katherine indica que el presupuesto siempre estuvo debió existir un error interno, ya que si no hubiese estado el presupuesto habrían quedado fuera inmediatamente, lo que faltó fue una declaración jurada, la que hicieron llegar, es por ello que no tuvieron el 100%.

La señorita Claudia indica que quiere hacer una acotación, ya que los proyectos son auto gestionados y se presentan de todas formas con ayuda de profesionales del Municipio y de FOSIS a veces los proyectos carecen de ciertas características como si los presentara una Empresa formal porque están hechos por las organizaciones comunitarias, por lo tanto pueden tener distintas debilidades que son subsanadas al momento de suscribir el contrato, se elabora una propuesta que es suscrita por FOSIS también y por el ejecutor intermediario o beneficiario en este caso y con el compromiso de que todas aquellas debilidades de la propuesta se subsanarán, entre la generación de contrato y el primer tiempo de ejecución del mismo.

La señorita Claudia indica que como les comentaba los Fondos son de Desarrollo Regional Local por lo tanto pasaron por aprobación del Gobierno Regional y se requiere también la participación de la Comuna en este caso del señor Alcalde y los señores Concejales quienes finalmente sancionarán la propuesta, si es que se adjudica o no.

La señorita Katherine indica que en ese sentido la idea es someterlo a votación.

El señor Presidente indica que queda clara la exposición por lo tanto solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los resultados de la Propuesta del Programa ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA, antes presentado.*

*La señorita* Claudia Sepúlveda Salgado y la señorita Katherine Rojas, agradecen al Concejo al permitirles presentar el programa y aprobarlo y se retiran de la sala.

### **3.4 Aprobación Subvención Club de Huasos San José Chico.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al Club de Huasos San José Chico, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), para compra de materiales para infraestructura medialuna del Club.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si la subvención es para complementar lo que les faltaba para la media luna.

El señor Presidente señala que sí, es para que compren materiales.

El Concejal señor Espinoza consulta si con \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) les alcanza.

El señor Presidente manifiesta que no, pero la Organización se encarga de colocar el resto del dinero para los materiales.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Secretario hablo de antecedentes que se adjuntan a la solicitud, y él al menos no los tiene en su poder.

El señor Presidente consulta a que antecedentes se refiere.

El Concejal señor Hernández manifiesta que a los que hace referencia el señor Secretario al leer la solicitud.

El señor Secretario manifiesta que el Club de Huasos junto a la solicitud hizo llegar el proyecto donde dice lo que harán con los recursos y es que para comprar materiales para la construcción de la media luna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención para el Club de Huasos San José Chico.*

### **3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBUN”.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBUN", por un monto de \$ 13.719.364.- (trece millones setecientos diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro mil pesos), el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública Año 2018, en consideración al siguiente detalle:*

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO MENSUAL UNITARIO	TOTAL ANUAL UNITARIO
CHOFER	12	Sueldo/mes	\$ 450.000	\$ 5.400.000
COMBUSTIBLES	21,8 lt/día (Valor lt. \$527)	\$11.498 Valor día	\$ 344.940	\$ 4.139.280
MANTENIMIENTO	1	Gl.	\$ 150.000	\$ 1.800.000
SEGURO OBLIGATORIO	1	Gl.	\$ 10.000	\$ 10.000
SEGURO AUTOMOTRIZ COBERTURA COMPLETA	1	Gl.	\$ 167.507	\$ 2.010.084
PERMISO CIRCULACIÓN	1	Gl.	\$ 360.000	\$ 360.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.719.364.-</b>

El Concejal señor Ortiz consulta si el proyecto es para las mismas personas que se encuentran trabajando.

El señor Presidente manifiesta que el proyecto consiste en la adquisición de vehículos para Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE COLBÚN".*

### **3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL".**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL", que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Año 2018, por un monto estimado de \$ 610.000.- (seiscientos diez mil pesos) anuales, en consideración al siguiente detalle:*

ITEM	UNIDAD	MONTO ANUAL
Mantenimiento Eléctrica	Gl	\$ 70.000
Mantenimiento Artefactos Sanitarios	Gl	\$ 90.000

Mantenición Pinturas	GI	\$ 250.000
Mantenición de Quincallería	GI	\$ 50.000
Mantenición de sellos de aguas lluvias	GI	\$ 100.000
Mantenición de ventanas	GI	\$ 50.000
<b>Total</b>		<b>\$ 610.000</b>

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se encuentran presente varios vecinos de la Poblacion Villa Central lo cual demuestra el interés que hay en el proyecto, los que sin duda apoyan la gestión de la Junta de Vecinos que encabeza la señora Juanita Fuentes, Presidenta de la Junta de Vecinos, señala que es una alegría aprobar el proyecto y dan ganas de ver como acelerar porque si bien es cierto las iniciativas se postulan pero requieren tiempo, luego viene la priorización y que no se deje descansar para que se concrete la construcción de la sede, además que de a poco la Villa Central se viene consolidando como uno de los centros urbanos de la Comuna en donde está el CESFAM, Registro Civil, el Cuartel General de Bomberos, todo eso complementa el proyecto por lo tanto será una alegría aprobar el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL"*.

El señor Presidente manifiesta que ha conversado con las vecinas y les ha dicho que es un camino largo el que se recorre, que deben tener paciencia, pero que tengan la seguridad que se aprobará y se concretara la construcción de su sede social para desarrollar todas sus actividades.

### **3.7 Aprobación Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el OTORGAMIENTO de Patente de Alcoholes del rubro de RESTAURANTE DIURNO, letra C) Art. 3°; Ley de Alcoholes para funcionar en LOTE 1 – B QUINAMAVIDA, COMUNA DE COLBÚN.-

#### **Solicitante:**

AGRICOLA DON ARTURO SPA. RUT N° 76.360.347-4, representante Don José Llanos Rojas, RUN N° 5.292.742-0

Se adjunta:

1. Ord. N° 68, de fecha 21 de febrero de 2018 Secretario Municipal.
2. Solicitud de Patente de fecha 07 de febrero de 2018.
3. Pronunciamiento Junta de Vecinos Quinamávida.
4. Resolución Exenta N° 180791193, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
5. Ord. N° 79 de fecha 02 de mayo de 2018, Carabineros de Colbún.
6. Informe N° 08 del mes de mayo de 2018 Dirección de Obras de Colbún.

El señor Presidente da lectura al siguiente pronunciamiento de la Junta de Vecinos de Quinamávida.

*Al Gerente General de Agrícola Don Arturo SPA.  
Don José Llanos Rojas  
Presente*

*Luis Fernando Valdés Castro, RUN 05.654.421-6, Presidente de la Junta de Vecinos N° 9 de Quinamávida, Comuna de Colbún, en respuesta a la Carta de fecha 06 de febrero de 2018 enviada por Ud., al suscrito solicitando V° B° para tramitar patente de alcoholes de restaurant, informo que de acuerdo a lo explicado no habría inconveniente en que tramite dicha documentación en la Ilustre Municipalidad de Colbún.*

*Luis Valdés Castro  
Presidente Junta de Vecinos Quinamávida*

El Concejal señor Ortiz consulta si es la patente que tenia problema con el estacionamiento.

El señor Presidente señala que no, que esta patente es para que funcione en Quinamavida.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el otorgamiento de la Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO.*

### **3.8 Varios.**

El señor Presidente manifiesta que cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza señala que tiene 2 puntos varios que tienen relación con requerimientos de la comunidad y el tema de seguridad; manifiesta que un vecino de la Villa Santa Rosa porque está gestionando un retazo de terreno en el callejón que sale de la Poblacion Nueva Santa Rosa hacia Panimávida para que se pueda construir un refugio peatonal, solicita se pueda contemplar dentro de la planificación municipal, es una demanda sentida de los vecinos y que les hará muy bien puesto que gestionaron el terreno que se requiere en ese cruce; lo segundo es insistir en la reparación de las cámaras de seguridad que se han implementado y están instaladas en distintos puntos de la comuna, dado que en la gestión que se está apoyando respecto de lo que es la Seguridad Publica eso se ha transformado en una herramienta vital para la Policía y algunos vecinos donde se pueden consultar las imágenes, señal que ha conversado con las personas de Seguridad Ciudadana y decía que están desconfiguradas y que lo que hace falta es el camión pluma para poder bajarlas, y traerlas al Municipio para que el señor Esteban Valenzuela pueda configurarlas, entonces dado que solo es un tema de gestión y no de recursos, solicita al señor Alcalde que por su intermedio se puede acelerar el proceso.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere avisar que el puente del Canal Machicura tiene varios tablones quebrados y por allí pasa el bus con estudiantes que van a San Dionisio, solicita se pueda ver ese tema.

El señor Presidente manifiesta que ayer tomo conocimiento de este problema e irá a ver en terreno para dar solución.

El Concejal señor Dedes indica que le han consultado los Clubes Deportivos cuando se entregara la primera cuota de la subvención que se le entrega todos los años.

El señor Presidente indica que solo falta que haga el proyecto cada Club Deportivo y lo envíe a la Municipalidad.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz indica que en el Informe Trimestral, en el área de Salud aparece una deuda por compra de medicamentos para farmacia popular, consulta si se están comprando medicamentos porque aparece una cantidad de aproximadamente \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos).

El señor Presidente manifiesta que se puede decir que esta el financiamiento para los medicamentos, hace bastante tiempo se ha querido abrir pero ha costado encontrar un Químico Farmacéutico que es un requisito que tiene la farmacia popular; solicita al señor Salvador Mella o al señor Fernando Cáceres puedan explicar respecto de los recursos que están destinados para esa iniciativa.

El señor Cáceres manifiesta que tiene entendido que lo principal es la compra de medicamentos efectivamente como lo menciona el señor Alcalde y el inicio del proyecto se ha visto retrasado por la contratación del Químico Farmacéutico que es un recurso humano escaso para este tipo de proyecto por el tipo de contrato y los honorarios que hay pagar, y como decía el señor Alcalde mientras no esté el Profesional no se podrá poner en marcha la farmacia ya que es un requisito fundamental para la autorización sanitaria que se requiere, los costos mensuales lo desconoce pero el inicial es básicamente la compra de medicamentos.

El señor Presidente señala que esa parte es sencilla ya que los \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) es para la adquisición de los medicamentos pero como luego las personas comenzaran a adquirir se costearan solos, el único gasto es el sueldo del profesional, la compra inicial es de ese monto lo que no quiere decir que los medicamentos estén comprándose y vencándose.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hay facturas del 27 de septiembre de 2017 y la última es del 19 de octubre del mismo año, por lo que hay una relación de varias facturas porque se han comprado medicamentos.

El señor Presidente indica que mientras no funcione la farmacia popular no llegaran esos medicamentos, están solo encargados porque se pretendía abrir en esa fecha pero no se pudo.

El Concejal señor Díaz consulta si existe la posibilidad de construir un refugio peatonal para la Escuela de Panimávida porque hay solo en el lado poniente y en el lado opuesto igual toman locomoción los niños.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente manifiesta que habrá un receso, para posteriormente tratar el punto 2, siendo las 9,50 horas.

Se reinicia la sesión a las 10,05 horas.

### **3.2 Aprobación del Plan Municipal de Cultura e Incorporación Oficial al PLADECO Comuna.**

El señor Presidente saluda y da la bienvenida al SEREMI de Cultura señor Camilo Salas Sandoval y su Equipo y les cede la palabra para que realicen la Exposición.

El señor Salas saluda al Honorable Conejo Municipal y manifiesta estar ansioso por recibir el Plan Municipal de Cultura de Colbún, indica que no ha podido verlo con exhaustividad por eso ahora lo observara y ver cómo puede contribuir como Seremi a la realización del Plan, y espera formar lazos estrechos porque se tiene que trabajar de la mano para poder llevarlo a cabo y para potenciar la cultura y dar un valor de tipo turístico y para poder fomentar los **insersores????** de la Cultura y las Artes que también es una línea principal de desarrollo.

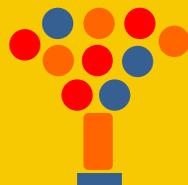
La señorita Julieta Brodsky, Directora de Investigación del Observatorio de Proyectos Culturales, es una entidad contratada por el Municipio para asesorar en la Elaboración del Plan Municipal de Cultura, indica que se estuvo trabajando desde el mes de enero en el plan y puede decir con mucha alegría que hubo una gran participación de la Comunidad en el desarrollo de este, comenta que se hicieron dos actividades masivas que fueron mateadas culturales y 3 encuentros sectoriales por lo tanto hubo una alta participación y están muy contentos.

La señorita Julieta Brodsky da inicio a la siguiente presentación:

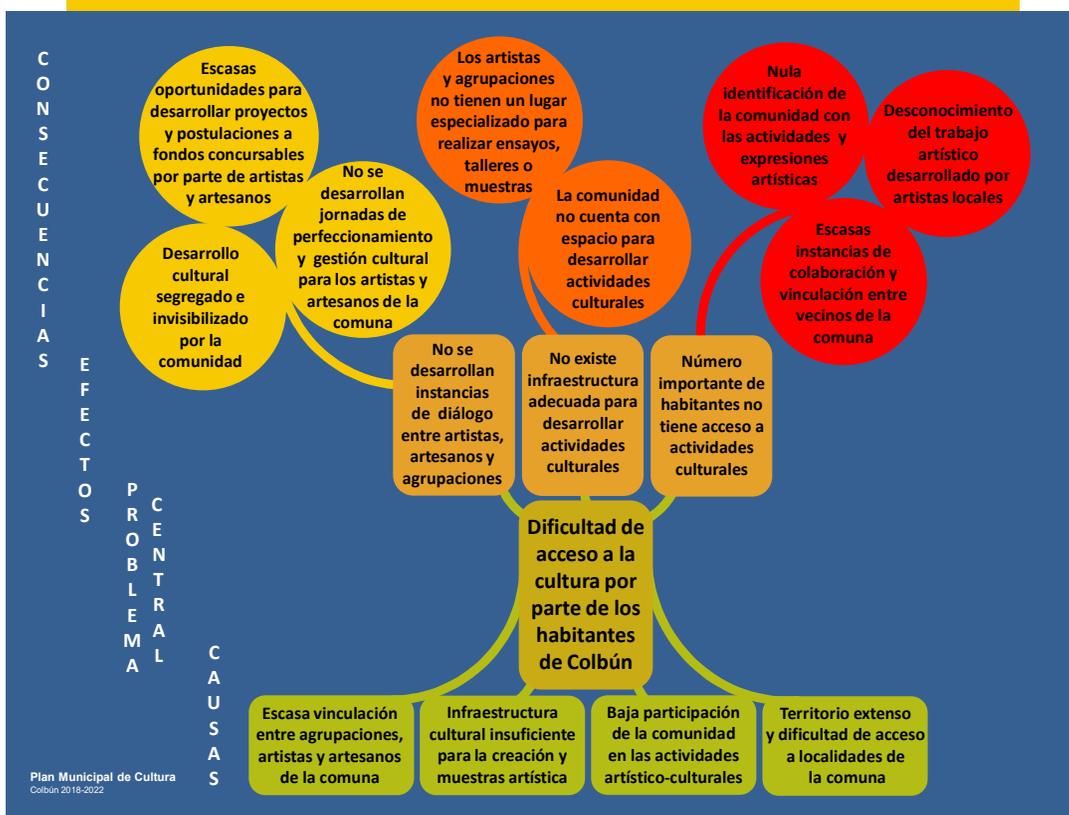




# ÁRBOL de Problemas



Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022



# FODA

O  
R  
T  
A  
L  
E  
Z  
A  
S

P  
O  
R  
T  
U  
N  
I  
D  
A  
D  
E  
S

E  
B  
I  
L  
I  
D  
A  
D  
E  
S

M  
E  
N  
A  
Z  
A  
S

Plan Municipal de Cultura  
Cuba: 2016-2022

## FORTALEZAS

- Reconocimiento a nivel nacional e internacional de las prácticas artesanales que se realizan en la comuna.
- Presencia de un número importante de artistas en la comuna, principalmente de la música y danza.
- Un número muy importante de artesanos en la comuna.
- Agrupaciones culturales de carácter comunitario.
- Creación de la Corporación Cultural Municipal.
- Comunidades que desarrollan festividades y actividades de carácter patrimonial.
- Equipo municipal interesado en promover el desarrollo cultural.
- Talleres y actividades culturales en los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
- La comuna realiza un número importante de fiestas costumbristas durante el año.

## DEBILIDADES

- La comuna no cuenta con infraestructura cultural especializada para la creación y producción artística.
- Escaso interés en el desarrollo cultural durante años por parte de la institucionalidad municipal.
- No se desarrollan programas de formación artística en la comuna.
- Existe un gran número de artistas autodidactas, sin formación profesional. No existe dedicación exclusiva al trabajo artístico por parte de los artistas. Trabajo artístico no genera recursos.
- No existen instancias de promoción y comercialización de productos artísticos (artes visuales, artesanía, música).
- Desconocimiento de la comunidad artística y comunitaria del trabajo que realizan en el departamento y oficinas municipales.
- Poca valoración y reconocimiento a los artistas locales.
- Las agrupaciones y artistas locales sienten que no tiene apoyo por parte del municipio.
- No existe una programación ni lineamientos establecidos en el desarrollo cultural de la comuna.

Plan Municipal de Cultura  
Cuba: 2016-2022

IN  
T  
E  
R  
N  
A  
S

# EX T E R N A S

## OPORTUNIDADES

- Presencia de termas en la comuna que proyectan el turismo.
- Potencial turístico de la comuna.
- Presencia de grandes empresas en la comuna.
- Cercanía con polos culturales de la región.
- Presencia de petroglifos en el sector de Melado.
- Infraestructuras comunitarias en localidades.

## A MENAZAS

- Artistas y agrupaciones que no poseen herramientas para la formulación de proyectos.
- Bajo nivel socioeconómico de los habitantes de la comuna.
- Extensión territorial y población segregada en zonas rurales de difícil acceso.

Plan Municipal de Cultura  
Cobán 2016-2022

## MISIÓN

Promover el desarrollo artístico y patrimonial de forma descentralizada e inclusiva, permitiendo el acceso a las culturas y las artes a toda su comunidad, a través de la formación artística, redes de colaboración y diversificando las expresiones culturales a su comunidad, fortaleciendo y salvaguardado su identidad sociocultural.

## VISIÓN

Ser una comuna que proyecta y potencia la cultura de sus habitantes a través de la apropiación y vinculación con las expresiones artísticas, patrimonio y tradiciones, fomentando la participación y el empoderamiento de sus habitantes, convirtiéndose en un referente a nivel regional.

Plan Municipal de Cultura  
Cobán 2016-2022

# EJES

estratégicos

# OBJETIVOS

Plan Municipal de Cultura

# MEDIDAS

para el PMC

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

## EJE Patrimonio e identidad local

### OBJETIVO

Fortalecer la identidad de Colbún a través de la puesta en valor de su patrimonio cultural material e inmaterial, y procurando su apropiación por parte de la comunidad.

### MEDIDA

#### A

**Definir circuitos patrimoniales con identidad y puesta en valor del patrimonio.**

- 1) Definir circuito patrimonial con hitos de patrimonio inmueble de la comuna.
- 2) Definir un circuito de patrimonio inmaterial (cultores, portadores de tradiciones, gastronomía, fiestas tradicionales, etc.).
- 3) Elaborar material informativo para difusión de las rutas patrimoniales.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Turismo**

#### B

**Difundir el patrimonio e historia local a través de las plataformas de comunicación del municipio.**

- 1) Elaborar cápsulas informativas para difundir en la plataforma del canal comunal.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

- 2) Incorporar entrevista y reportaje sobre la identidad local y patrimonio en el suplemento escrito del Municipio.
- 3) Difundir capsulas y fotografías con información sobre patrimonio e identidad local en las plataformas digitales del Municipio.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Comunicaciones**

**C**

**Generar espacios de difusión del patrimonio e identidad local en la comunidad y estudiantes.**

- 1) Crear material audiovisual sobre patrimonio e identidad local para incorporar en el currículo escolar de los establecimientos educacionales de la comuna.
- 2) Celebrar el Día del Patrimonio junto a los establecimientos educacionales de la comuna.
- 3) Desarrollar talleres y actividades que promuevan el fortalecimiento de la identidad local entre los estudiantes de la comuna (concurso de cuentos, de fotografía, etc.).

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Educación Municipal (DAEM)**

**D**

**Generar un plan regulador para cuidar y proteger los hitos patrimoniales inmueble en las localidades.**

- 1) Identificar hitos importantes en la comuna.
- 2) Actualizar plan regulador comunal estableciendo zonas para salvaguardar junto a la comunidad

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

- 3) Implementar ordenanzas que busquen proteger y promover el patrimonio material inmueble de la comuna.

*Aliados estratégicos:* **SECPLA**

**E**

**Reabrir el Museo de Colbún.**

- 1) Elaborar, en conjunto con el Departamento de Turismo, un diseño y propuesta financiera para la reapertura del Museo de Colbún.
- 2) Levantar los recursos necesarios y designar un equipo para el funcionamiento del Museo.
- 3) Conservar y clasificar la Colección y Archivo Fotográfico guardado.
- 4) Definir un relato museográfico y elaborar un plan de gestión del Museo, teniendo en consideración sobre todo la colección de fotografías históricas de Panimávida, el relato sobre la historia local y las colecciones de que disponen otras agrupaciones de la comuna.
- 5) Abrir el Museo a la comunidad.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Turismo, SECPLA**

**F**

**Realizar un levantamiento e identificación de las tradiciones y saberes de la comuna.**

- 1) Elaborar un catastro de artesanos y tradiciones existente en la comuna.
- 2) Realizar mesas de trabajo con los artesanos y cultores identificados en el catastro.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

- 3) Difundir del catastro en la comunidad.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Cultura, DIDECO, Departamento de Comunicaciones**

## **G**

### **Celebración del Día del Patrimonio.**

- 1) Establecer una mesa público-privada para planificar las actividades conmemorativas del Día del Patrimonio.
- 2) Programar actividades en el Día del Patrimonio y levantar financiamiento necesario para su realización.
- 3) Celebrar todos los años el Día del Patrimonio en colaboración con organizaciones patrimoniales de Colbún.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Comunicaciones, Departamento de Turismo**

## **H**

### **Promocionar las fiestas comunales que tienen carácter patrimonial.**

- 1) Establecer un plan de apoyo y difusión de las fiestas patrimoniales de la comuna, como son la Esquila, la fiesta de San Juan, la de San Sebastián (robo del santo) y de San Dionisio o Cuasimodo (reforma agraria).
- 2) Definir un presupuesto fijo anual para apoyar el financiamiento de estas iniciativas que son impulsadas desde la comunidad.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

- 3) Generar insumos comunicacionales relativos a estas fiestas y difundirlos en los medios de comunicación y plataformas de la municipalidad, poniendo énfasis en el valor patrimonial que tienen.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Comunicaciones, Departamento de Turismo**

## **I**

### **Desarrollar un programa de investigación y salvaguarda de la historia local.**

- 1) Definir los objetivos y resultados esperados para una investigación de la historia local.
- 2) Contratar a investigadores especializados para el levantamiento y análisis de la información.
- 3) Difundir los resultados de la investigación en la comunidad y establecimientos educativos.
- 4) A partir de los resultados de la investigación, establecer un plan de acción para la salvaguarda y difusión de la historia local.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

## EJE Fomento al desarrollo artístico local

### OBJETIVO

Estimular y fomentar el talento artístico, creando las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de los artistas de Colbún y la valorización de su trabajo.

### MEDIDA

#### A

**Habilitar una infraestructura destinada al desarrollo cultural, para ensayos, talleres y actividades culturales (Casa de la Cultura).**

- 1) Identificar los potenciales espacios existentes en la comuna.
- 2) Definir un diseño y plan financiero para la implementación de la Casa de la Cultura.
- 3) Levantar los recursos necesarios para su implementación.
- 4) Implementar una Casa de la Cultura, con las características necesarias para desarrollar talleres y ensayos de grupos artísticos y folclóricos.
- 5) Definir un encargado del espacio y coordinar horarios y talleres con artistas y agrupaciones locales.

*Aliados estratégicos:* **SECPLA, DIDECO**

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

#### B

**Impulsar la creación de redes de artistas y artesanos de la comuna, para que establezcan acciones conjuntas y se coordinen a nivel comunal.**

- 1) Definir metodologías de trabajo y equipo responsable para esta medida.
- 2) Invitar a artistas, artesanos y organizaciones culturales a participar en mesas artísticas comunales.
- 3) Definir de forma conjunta el funcionamiento de las mesas, sus integrantes y objetivos.
- 4) Coordinar reuniones periódicas en base a un plan de trabajo conjunto, hasta que las mesas tengan capacidad de autoorganizarse y autoconvocarse.

*Aliados estratégicos:* **DIDECO**

#### C

**Crear una nómina de artistas y artesanos locales para impartir talleres en la comuna.**

- 1) Identificar a los artistas y artesanos locales (catastro de artistas).
- 2) Definir bases de selección de monitores para la implementación de talleres.
- 3) Ejecutar talleres artísticos para la comunidad y establecimientos educacionales.

*Aliados estratégicos:* **DAEM, DIDECO**

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

### **D** Desarrollar instancias de formación y apoyo para artistas y artesanos locales.

- 1) Planificar actividades de formación y apoyo a artistas y artesanos.
- 2) Implementar jornadas de capacitación y fortalecimiento en la gestión cultural, fuentes de financiamiento y formulación de proyectos, entre otros.
- 3) Formar un equipo multidisciplinario que apoye en la postulación de proyectos culturales en la comuna.

*Aliados estratégicos:* **DIDECO, SECPLA**

### **E** Implementar programas de formación en disciplinas artísticas para la comunidad.

- 1) Elaborar una programación de talleres artísticos en distintas disciplinas para fomentar el talento local.
- 2) Implementar una escuela de talento en la Casa de la Cultura, con talleres anuales y continuos

### **F** Promoción del artista local en la región.

- 1) Elaborar un catálogo de artistas locales.
- 2) Realizar entrevistas a artistas locales y difundirlas en las plataformas de difusión que tiene el municipio.

Plan Municipal de Cultura  
Colbun 2016-2022

- 3) Difundir el catálogo en la red de corporaciones, centros culturales y departamento de cultura de las comunas de la Región del Maule

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Comunicaciones, DIDECO**

### **G** Implementar un programa de perfeccionamiento artístico para artistas locales.

- 1) Realizar un diagnóstico y levantamiento de requerimientos de los artistas locales.
- 2) Contratar a artistas y/o talleristas profesionales.
- 3) Desarrollar talleres intensivos para fortalecer las competencias artísticas profesionales.

### **H** Potenciar ferias y fiestas que generen espacios para los artistas y artesanos locales.

- 1) Identificar las fiestas y ferias más relevantes de la comuna.
- 2) Incorporar a artistas y cultores locales en la programación y espacios de comercialización.
- 3) Potenciar la difusión de la participación de agentes locales en las actividades.

Plan Municipal de Cultura  
Colbun 2016-2022

## EJE Participación y acceso a la cultura

### OBJETIVO

Fomentar el encuentro de la ciudadanía con la cultura, con especial énfasis en la comunidad escolar, los sectores vulnerables y la ruralidad.

### MEDIDA

#### A Proyectar una futura infraestructura cultural en la comuna (Centro Cultural).

- 1) Evaluar factibilidad para construir un Centro Cultural.
- 2) Reunir antecedentes del proceso llevado a cabo por otras comunas de la región para la construcción de sus infraestructuras.
- 3) Realizar gestiones con Gobierno Regional para la inversión de recursos.

*Aliados estratégicos:* **SECPLA**

#### B Implementar una programación artística anual diversificada.

- 1) Elaborar una programación anual, enfocada en diversificar las expresiones artísticas a la comunidad.
- 2) Implementar la programación artística anual.
- 3) Desarrollar instancias de mediación artística entre artistas y comunidad.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

#### C Generar un plan de acercamiento a las actividades culturales organizadas por el Municipio.

- 1) Identificar las necesidades de accesibilidad de las localidades de la comuna.
- 2) Establecer rutas de locomoción gratuita a los habitantes de localidades más alejadas.
- 3) Difundir las rutas de acercamiento entre la comunidad y juntas de vecinos.

*Aliados estratégicos:* **Movilización, DIDECO, Departamento de Comunicaciones**

#### D Impartir talleres artístico-culturales en las localidades con apoyo de las juntas de vecinos.

- 1) Identificar espacios aptos para realizar talleres en las poblaciones y/o localidades.
- 2) Generar acuerdos con juntas de vecinas y otras organizaciones funcionales para la colaboración conjunta en la implementación de los talleres.
- 3) Contratar talleristas para la ejecución de talleres de formación artística.
- 4) Implementar talleres temporales de disciplinas artísticas dirigidos para niños y jóvenes.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

**E****Generar actividades culturales y talleres para adulto mayor.**

- 1) Elaborar una programación de talleres y actividades específicas para público adulto mayor.
- 2) Implementar talleres y actividades para adulto mayor.

*Aliados estratégicos:* **DIDECO, Departamento de Salud, Oficina del Adulto Mayor**

**F****Implementar un plan de difusión desde el municipio de las actividades que realiza la comunidad artística de Colbún.**

- 1) Incorporar segmentos de información de actividades culturales en las plataformas de comunicación del Municipio (radio, canal comunal, informativo impreso, redes sociales).
- 2) Implementar un plan estratégico de difusión focalizado en las condiciones de cada localidad.

*Aliados estratégicos:* **Movilización, DIDECO, Departamento de Comunicaciones**

**D****Establecer redes con teatros y centros culturales de la región y generar movilización de público local a estos espacios culturales.**

- 1) Contar y difundir con calendario de programación de teatros y corporaciones culturales próximos a la comuna de Colbún.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

- 2) Generar convenios de colaboración con corporaciones y teatros regionales.
- 3) Gestionar entradas e invitaciones con corporaciones y teatros regionales.
- 4) Implementar recorridos y traslado a grupo de personas para asistir a presentaciones en otras comunas que se posee convenio.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

## EJE Institucionalidad cultural municipal

### OBJETIVO

Poner en funcionamiento una nueva institucionalidad cultural comunal que implemente la política cultural municipal de forma mancomunada con la comunidad y la empresa privada.

### MEDIDA

#### A Poner en marcha la Corporación Cultural de Colbún, entidad a cargo de implementar el Plan Municipalidad de Colbún.

- 1) Finalizar los procesos administrativos necesarios para poner en marcha la Corporación Cultural de Colbún.
- 2) Asegurar un financiamiento municipal anual estable para el funcionamiento de la Corporación y el desarrollo del PMC.
- 3) Establecer un equipo de trabajo profesional capacitado para la ejecución del Plan Municipal de Cultura.
- 4) Designar las responsabilidades y tareas de cada miembro del equipo, nombrando a una persona encargada de hacer el seguimiento y evaluación del PMC.

*Aliados estratégicos:* **SECPLA**

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

#### B

#### Administrar los espacios culturales municipales desde la nueva Corporación Cultural de Colbún.

- 1) Integrar al equipo de la Corporación profesionales encargados de la gestión de los espacios culturales municipales de Colbún, con horarios y modalidades de trabajo acordes a la programación de los espacios.
- 2) Desarrollar planes de gestión por cada uno de los espacios culturales municipales, estableciendo la misión, visión y objetivos de cada uno, así como la programación de actividades.
- 3) Incorporar las medidas del PMC que correspondan en los planes de gestión de los espacios.
- 4) Implementar los planes de gestión definidos.

#### C

#### Desarrollar una cartera de proyectos para ser presentados a la Ley de Donaciones Culturales y a fondos concursables.

- 1) Definir, dentro del equipo de la Corporación, los profesionales encargados de la elaboración y postulación de proyectos.
- 2) En función de los ejes, objetivos y medidas establecidos en el PMC, desarrollar una cartera de proyectos prioritarios para ser presentados a distintas fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- 3) Generar alianzas con otros espacios, organizaciones y empresas para impulsar conjuntamente los proyectos.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

**D** Crear mesas público-privadas de trabajo colaborativo con representantes de agrupaciones comunales y artistas.

- 1) Identificar a las agrupaciones culturales, artistas y cultores de la comuna.
- 2) Definir, en el marco de Encuentros Ciudadanos con agentes del sector cultural de Colbún, los representantes de la ciudadanía que integrarán la mesa público-privada (consejo ciudadano), así como sus características (periodicidad de reuniones, procedimiento en la toma de decisiones, facultades, etc.).
- 3) Constituir mesa de trabajo colaborativo e integrarla en la toma de decisiones de la gestión cultural municipal.

*Aliados estratégicos:* **DIDECO**

**E** Constituir una mesa de trabajo estable con otros departamentos municipales para implementar el PMC.

- 1) Identificar a los departamentos y unidades municipales con las que la Corporación requiere coordinarse para la implementación del PMC (DAEM, DIDECO, SECPLAC, SALUD, Comunicaciones, Turismo, etc.).
- 2) Constituir una mesa de trabajo, definiendo los representantes que la integrarán y sus características (periodicidad de reuniones, procedimiento en la toma de decisiones, facultades, etc.).
- 3) Realizar reuniones de coordinación periódicas.

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

**F** Informar y capacitar a empresas privadas sobre Ley de Donaciones Culturales.

- 1) Identificar a las empresas privadas de la comuna con posibilidades de aportar al desarrollo cultural local.
- 2) Generar vínculos con las empresas privadas identificadas.
- 3) Realizar instancias informativas y formativas con empresas privadas en torno a la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- 4) Presentarles a las empresas propuestas de proyectos concretos en los que pueden colaborar.

**G** Difundir el trabajo de la Corporación Cultural de Colbún a través de memorias anuales de la institución.

- 1) Definir un equipo encargado de la elaboración de la Memoria Anual, en colaboración con el Departamento de Comunicaciones.
- 2) Sistematizar la información relativa a las acciones que lleva a cabo la Corporación durante el año.
- 3) Elaborar la Memoria Anual para luego publicarla y difundirla en la comunidad.

*Aliados estratégicos:* **Departamento de Comunicaciones**

Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

# Cronograma y PLAN de Financiamiento



Plan Municipal de Cultura  
Colbún 2018-2022

Eje Estratégico	PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL					
Objetivo	Fortalecer la identidad de Colbún a través de la puesta en valor de su patrimonio cultural material e inmaterial, y procurando su apropiación por parte de la comunidad.					
Medidas	Actividades	Año ejecución			Presupuesto	Fuentes de financiamiento
Definir circuitos patrimoniales con identidad y puesta en valor del patrimonio	Definir circuito patrimonial con hitos de patrimonio inmueble de la comuna.				Investigación: \$4.300.000	Presupuesto municipal
	Definir un circuito de patrimonio inmaterial (cultores, portadores de tradiciones, gastronomía, fiestas tradicionales, etc.).				Diseño e impresión: \$1.700.000	Fondart Regional – CNCA.
	Elaborar material informativo para difusión de las rutas patrimoniales.				Letreros informativos y señalética: \$3.000.000 Total: \$9.000.000	Ley de Donaciones Culturales
Difundir el patrimonio e historia local a través de las plataformas de comunicación del municipio	Elaborar cápsulas informativas para difundir en la plataforma del canal comunal.				5 cápsulas audiovisuales: \$750.000.	Presupuesto municipal
	Incorporar entrevista y reportaje sobre la identidad local y patrimonio en el suplemento escrito del municipio					Fondart Regional – CNCA.
	Difundir cápsulas y fotografías con información sobre patrimonio e identidad local en las plataformas digitales del Municipio.					Ley de Donaciones Culturales
Generar espacios de difusión del patrimonio e identidad local en la comunidad y estudiantes.	Crear material audiovisual sobre patrimonio e identidad local para incorporar en el currículo escolar de los establecimientos educacionales de la comuna.				5 cápsulas audiovisuales: \$750.000.	Fondart Regional – CNCA.
	Celebrar el Día del Patrimonio junto a los establecimientos educacionales de la comuna.				Actividades Día del Patrimonio: \$10.000.000 anuales.	Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.
	Desarrollar talleres y actividades que promuevan el fortalecimiento de la identidad local entre los estudiantes de la comuna (concurso de cuentos, de fotografía, etc.).				Talleres y concursos: \$2.000.000 anuales. Total: \$48.750.000	Ley de Donaciones Culturales

<b>Generar un plan regulador para cuidar y proteger los hitos patrimoniales inmueble en las localidades</b>	<b>Identificar hitos importantes en la comuna.</b>					<b>Producción encuentros con la comunidad: 10 encuentros x \$200.000 cada uno.</b>  <b>Total: \$2.000.000</b>	<b>Presupuesto municipal</b>
	Actualizar plan regulador comunal estableciendo zonas para salvaguardar junto a la comunidad.						
	Implementar ordenanzas que busquen proteger y promover el patrimonio material inmueble de la comuna.						
<b>Reabrir el Museo de Colbún.</b>	Elaborar, en conjunto con el Departamento de Turismo, un diseño y propuesta financiera para la reapertura del Museo de Colbún.					Dependerá del diseño y propuesta financiera.	Presupuesto municipal
	Levantar los recursos necesarios y designar un equipo para el funcionamiento del Museo.					Elaboración de Plan de Gestión: \$4.000.000.	Fondart Regional – CNCA.
	Conservar y clasificar la Colección y Archivo Fotográfico guardado.					Conservación y clasificación de la colección: \$2.000.000.	Red Cultura – Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local.
	Definir un relato museográfico y elaborar un plan de gestión del Museo, teniendo en consideración sobre todo la colección de fotografías históricas de Panimávida, el relato sobre la historia local y las colecciones de que disponen otras agrupaciones de la comuna.						Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.
	Abrir el Museo a la comunidad.						Ley de Donaciones Culturales
<b>Realizar un levantamiento e identificación de las tradiciones y saberes de la comuna</b>	Elaborar un catastro de artesanos y tradiciones existente en la comuna.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal
	Realizar mesas de trabajo con los artesanos y cultores identificados en el catastro.						
	Difundir el catastro en la comunidad.						
<b>Celebración del Día del Patrimonio</b>	Establecer una mesa público-privada para planificar las actividades conmemorativas del Día del Patrimonio.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Fondart Regional – CNCA.
	Programar actividades en el Día del Patrimonio y levantar financiamiento necesario para su realización.					Actividades Día del Patrimonio: \$10.000.000 anuales.  Total: \$40.000.000	Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.  Ley de Donaciones Culturales
	Celebrar todos los años el Día del Patrimonio en colaboración con organizaciones patrimoniales de Colbún.						
<b>Promocionar las fiestas comunales que tienen carácter patrimonial</b>	Establecer un plan de apoyo y difusión de las fiestas patrimoniales de la comuna, como son la Esquila, la fiesta de San Juan, la de San Sebastián (robo del santo) y de San Dionisio o Cuasimodo (reforma agraria).					Dependerá del presupuesto que se fije en la etapa de diseño.	Presupuesto municipal  Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.  Ley de Donaciones Culturales
	Definir un presupuesto fijo anual para apoyar el financiamiento de estas iniciativas que son impulsadas desde la comunidad.						
	Generar insumos comunicacionales relativos a estas fiestas y difundirlos en los medios de comunicación y plataformas de la municipalidad, poniendo énfasis en el valor patrimonial que tienen.						
<b>Desarrollar un programa de investigación y salvaguarda de la historia local</b>	Definir los objetivos y resultados esperados para una investigación de la historia local.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.  Elaboración de estudio: \$5.000.000.	Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.
	Contratar a investigadores especializados para el levantamiento y análisis de la información.						
	Difundir los resultados de la investigación en la comunidad y establecimientos educativos.						
	A partir de los resultados de la investigación, establecer un plan de acción para la salvaguarda y difusión de la historia local.						

Eje Estratégico	FOMENTO AL DESARROLLO ARTÍSTICO LOCAL					
Objetivo	Estimular y fomentar el talento artístico, creando las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de los artistas de Colbún y la valorización de su trabajo.					
Medidas	Actividades	Año ejecución			Presupuesto	Fuentes de financiamiento
<b>Habilitar una infraestructura destinada al desarrollo cultural, para ensayos, talleres y actividades culturales (Casa de la Cultura)</b>	Identificar los potenciales espacios existentes en la comuna.				Dependerá de plan financiero y diseño aprobado.	Fondart Nacional – Línea de Infraestructura – CNCA.  Red Cultura – Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local.
	Definir un diseño y plan financiero para la implementación de la Casa de la Cultura.					
	Levantar los recursos necesarios para su implementación.					
	Implementar una Casa de la Cultura, con las características necesarias para desarrollar talleres y ensayos de grupos artísticos y folclóricos.					
	Definir un encargado del espacio y coordinar horarios y talleres con artistas y agrupaciones locales.					
<b>Impulsar la creación de redes de artistas y artesanos de la comuna, para que establezcan acciones conjuntas y se coordinen a nivel comunal.</b>	Definir metodologías de trabajo y equipo responsable para esta medida.				Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal
	Invitar a artistas, artesanos y organizaciones culturales a participar en mesas artísticas comunales.					
	Definir de forma conjunta el funcionamiento de las mesas, sus integrantes y objetivos.					
	Coordinar reuniones periódicas en base a un plan de trabajo conjunto, hasta que las mesas tengan capacidad de autoorganizarse y autoconvocarse.					
<b>Crear una nómina de artistas y artesanos locales para impartir talleres en la comuna</b>	Identificar a los artistas y artesanos locales (catastro de artistas).				Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal.  Ley SEP.  Ley de Donaciones Culturales.
	Definir bases de selección de monitores para la implementación de talleres.					
	Ejecutar talleres artísticos para la comunidad y establecimientos educacionales.				\$900.000. Total (5 talleres anuales x 3 años): \$13.500.000	Ley de Donaciones Culturales.
<b>Desarrollar instancias de formación y apoyo para artistas y artesanos locales</b>	Planificar actividades de formación y apoyo a artistas y artesanos.				Recursos humanos y comunicacionales del municipio.  Valor por jornada: \$116.667.  Total (5 jornadas x 3 años): \$1.750.005.	Fondart Regional – Actividades formativas – CNCA.
	Implementar jornadas de capacitación y fortalecimiento en la gestión cultural, fuentes de financiamiento y formulación de proyectos, entre otros.					
	Formar un equipo multidisciplinario que apoye en la postulación de proyectos culturales en la comuna					
<b>Implementar programas de formación en disciplinas artísticas para la comunidad</b>	Elaborar una programación de talleres artísticos en distintas disciplinas para fomentar el talento local.				Recursos humanos y comunicacionales del municipio.  Valor por taller de 6 meses con materiales: \$1.800.000.  Total (3 talleres anuales x 3 años): \$16.200.000	Presupuesto municipal.  Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.
	Implementar una escuela de talento en la Casa de la Cultura, con talleres anuales y continuos.					
<b>Promoción del artista local en la región</b>	Elaborar un catálogo de artistas locales.				Elaboración y publicación de catálogo: \$3.750.000  Realización y difusión de entrevistas: \$100.000 x entrevista.	Presupuesto municipal.  Ley de Donaciones Culturales.
	Realizar entrevistas a artistas locales y difundirlas en las plataformas de difusión que tiene el municipio.					
	Difundir el catálogo en la red de corporaciones, centros culturales y departamentos de cultura de las comunas de la Región del Maule					
<b>Implementar un programa de perfeccionamiento artístico para artistas locales</b>	Realizar un diagnóstico y levantamiento de requerimientos de los artistas locales.				Valor por taller de 6 sesiones con materiales: \$740.000.  Total (2 talleres anuales x 3 años): \$4.440.000.	Presupuesto municipal.  Fondart Regional – Actividades formativas – CNCA.
	Contratar a artistas y/o talleristas profesionales.					
	Desarrollar talleres intensivos para fortalecer las competencias artísticas profesionales.					

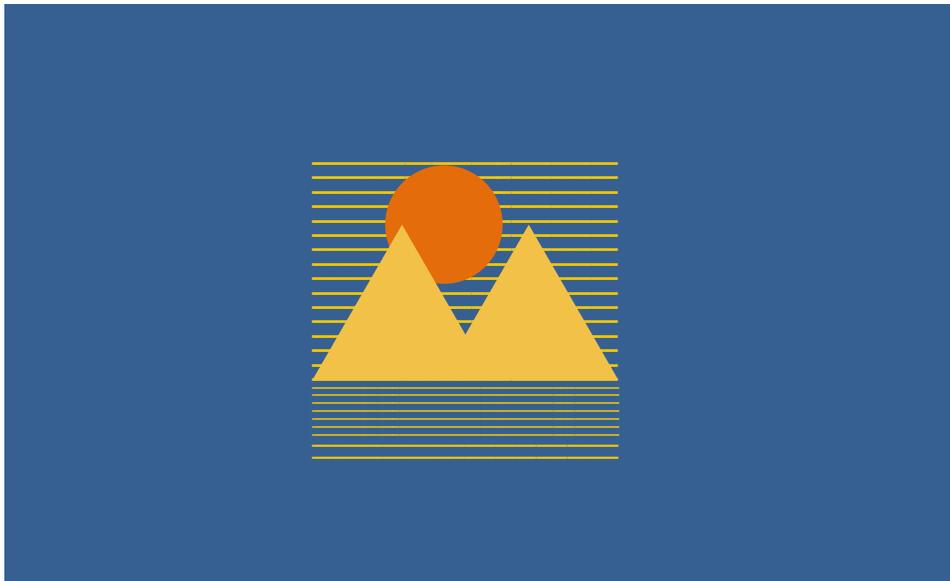
<b>Potenciar ferias y fiestas que generen espacios para los artistas y artesanos locales</b>	Identificar las fiestas y ferias más relevantes de la comuna.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal.  Fondart Regional – Actividades formativas – CNCA.
	Incorporar a artistas y cultores locales en la programación y espacios de comercialización.					Redefinir presupuesto de cada actividad incorporando artistas locales.	
	Potenciar la difusión de la participación de agentes locales en las actividades.						

Eje Estratégico	<b>PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA</b>						
Objetivo	<b>Fomentar el encuentro de la ciudadanía con la cultura, con especial énfasis en la comunidad escolar, los sectores vulnerables y la ruralidad.</b>						
Medidas	Actividades	Año ejecución			Presupuesto	Fuentes de financiamiento	
<b>Proyectar una futura infraestructura cultural en la comuna (Centro Cultural)</b>	Evaluar factibilidad para construir un Centro Cultural.				Recursos humanos municipales.		FNDR – GORE.  Programa de financiamiento de la infraestructura cultural pública y/o privada – CNCA.
	Reunir antecedentes del proceso llevado a cabo por otras comunas de la región para la construcción de sus infraestructuras.						
	Realizar gestiones con Gobierno Regional para la inversión de recursos.						
<b>Implementar una programación artística anual diversificada</b>	Elaborar una programación anual, enfocada en diversificar las expresiones artísticas a la comunidad.				Dependerá de la programación definida		Red Cultura – Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local.  Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.  Lineas de formación y mediación de los Fondos de Cultura del CNCA.
	Implementar la programación artística anual.						
	Desarrollar instancias de mediación artística entre artistas y comunidad.						
<b>Generar un plan de acercamiento a las actividades culturales organizadas por el Municipio.</b>	Identificar las necesidades de accesibilidad de las localidades de la comuna.				Poner a disposición buses municipales.  Gasto aproximado al año: \$4.000.000 (arriendo de 2 Van 1 vez x semana).		Presupuesto municipal.
	Establecer rutas de locomoción gratuita a los habitantes de localidades más alejadas.						
	Difundir las rutas de acercamiento entre la comunidad y juntas de vecinos.						

<b>Impartir talleres artístico-culturales en las localidades con apoyo de las juntas de vecinos</b>	Identificar espacios aptos para realizar talleres en las poblaciones y/o localidades.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto Municipal
	Generar acuerdos con juntas de vecinas y otras organizaciones funcionales para la colaboración conjunta en la implementación de los talleres.					Valor por taller de 3 meses con materiales y locomoción: \$1.00.000.	Fondo iniciativas culturales FNDR – GORE.
	Contratar talleristas para la ejecución de talleres de formación artística.					Total (6 talleres anuales x 2 años): \$12.000.000	
	Implementar talleres temporales de disciplinas artísticas dirigidos para niños y jóvenes.						
<b>Generar actividades culturales y talleres para adulto mayor</b>	Elaborar una programación de talleres y actividades específicas para público adulto mayor.					Valor por taller de 3 meses con materiales: \$900.000.	Presupuesto municipal
	Implementar talleres y actividades para adulto mayor.					Total (3 talleres anuales x 3 años): \$8.100.000	
<b>Implementar un plan de difusión desde el municipio de las actividades que realiza la comunidad artística de Colbún</b>	Incorporar segmentos de información de actividades culturales en las plataformas de comunicación del Municipio (radio, canal comunal, informativo impreso, redes sociales).					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal.
	Implementar un plan estratégico de difusión focalizado en las condiciones de cada localidad.						
<b>Establecer redes con teatros y centros culturales de la región y generar movilización de público local a estos espacios culturales</b>	Contar con y difundir calendario de programación de teatros y corporaciones culturales próximos a la comuna de Colbún.					Traslados en una Van 1 vez al mes x 12 meses: \$960.000.	Presupuesto municipal.
	Generar convenios de colaboración con corporaciones y teatros regionales.						
	Gestionar entradas e invitaciones con corporaciones y teatros regionales.						
	Implementar recorridos y traslado a grupo de personas para asistir a presentaciones en otras comunas que se posee convenio.						

Eje Estratégico	INSTITUCIÓN CULTURAL MUNICIPAL						
Objetivo	Poner en funcionamiento una nueva institucionalidad cultural comunal que implemente la política cultural municipal de forma mancomunada con la comunidad y la empresa privada.						
Medidas	Actividades	Año ejecución			Presupuesto	Fuentes de financiamiento	
<b>Poner en marcha la Corporación Cultural de Colbún, entidad a cargo de implementar el Plan Municipalidad de Colbún</b>	Finalizar los procesos administrativos necesarios para poner en marcha la Corporación Cultural de Colbún.					Recursos humanos del municipio.	Presupuesto municipal.
	Asegurar un financiamiento municipal anual estable para el funcionamiento de la Corporación y el desarrollo del PMC.						
	Establecer un equipo de trabajo profesional capacitado para la ejecución del Plan Municipal de Cultura.						
	Designar las responsabilidades y tareas de cada miembro del equipo, nombrando a una persona encargada de hacer el seguimiento y evaluación del PMC.						
<b>Administrar los espacios culturales municipales desde la nueva Corporación Cultural de Colbún</b>	Integrar al equipo de la Corporación profesionales encargados de la gestión de los espacios culturales municipales de Colbún, con horarios y modalidades de trabajo acordes a la programación de los espacios.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Red Cultura – Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local.
	Desarrollar planes de gestión por cada uno de los espacios culturales municipales, estableciendo la misión, visión y objetivos de cada uno, así como la programación de actividades.					Valor por plan de gestión: \$6.500.000.	
	Incorporar las medidas del PMC que correspondan en los planes de gestión de los espacios.						
	Implementar los planes de gestión definidos.						

<b>Desarrollar una cartera de proyectos para ser presentados a la Ley de Donaciones Culturales y a fondos concursables</b>	Definir, dentro del equipo de la Corporación, los profesionales encargados de la elaboración y postulación de proyectos.					Recursos humanos del municipio	Presupuesto municipal. Ley de Donaciones Culturales.
	En función de los ejes, objetivos y medidas establecidos en el PMC, desarrollar una cartera de proyectos prioritarios para ser presentados a distintas fuentes de financiamiento públicas y privadas.						
	Generar alianzas con otros espacios, organizaciones y empresas para impulsar conjuntamente los proyectos.						
<b>Crear mesas público-privadas de trabajo colaborativo con representantes de agrupaciones comunales y artistas</b>	Identificar a las agrupaciones culturales, artistas y cultores de la comuna.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal.
	Definir, en el marco de Encuentros Ciudadanos con agentes del sector cultural de Colbún, los representantes de la ciudadanía que integrarán la mesa público-privada (consejo ciudadano), así como sus características (periodicidad de reuniones, procedimiento en la toma de decisiones, facultades, etc.).						
	Constituir mesa de trabajo colaborativo e integrarla en la toma de decisiones de la gestión cultural municipal.						
<b>Constituir una mesa de trabajo estable con otros departamentos municipales para implementar el PMC</b>	Identificar a los departamentos y unidades municipales con las que la Corporación requiere coordinarse para la implementación del PMC (DAEM, DIDECO, SECPLA, SALUD, Comunicaciones, Turismo, etc.).					Recursos humanos del municipio.	Presupuesto municipal.
	Constituir una mesa de trabajo, definiendo los representantes que la integrarán y sus características (periodicidad de reuniones, procedimiento en la toma de decisiones, facultades, etc.).						
	Realizar reuniones de coordinación periódicas.						
<b>Informar y capacitar a empresas privadas sobre Ley de Donaciones Culturales</b>	Identificar a las empresas privadas de la comuna con posibilidades de aportar al desarrollo cultural local.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal. Ley de Donaciones Culturales.
	Generar vínculos con las empresas privadas identificadas.					Valor por jornada formativa: \$350.000.	
	Realizar instancias informativas y formativas con empresas privadas en torno a la Ley de Donaciones con Fines Culturales.						
	Presentarles a las empresas propuestas de proyectos concretos en los que pueden colaborar.						
<b>Difundir el trabajo de la Corporación Cultural de Colbún a través de memorias anuales de la institución</b>	Definir un equipo encargado de la elaboración de la Memoria Anual, en colaboración con el Departamento de Comunicaciones.					Recursos humanos y comunicacionales del municipio.	Presupuesto municipal
	Sistematizar la información relativa a las acciones que lleva a cabo la Corporación durante el año.						
	Elaborar la Memoria Anual para luego publicarla y difundirla en la comunidad.						



La señorita Julieta Brodsky finaliza la presentación.

El señor Presidente consulta a la señorita Julieta si con su equipo ha realizado otros planes municipales.

La señorita Julieta responde que sí.

El señor Presidente señala que le pregunta porque estaba seguro que diría que sí, porque sinceramente tal vez la presentación fue técnica y con muchas cosas nuevas, pero desde su punto de vista que ha estado desde el inicio acompañando al Equipo de Cultura y Turismo y cuando se licito a su empresa y ahora que ve los resultados, está muy conforme con el trabajo realizado, está muy completo y preciso, abarcaron partes que pensó que quedarían fuera, pensó que harían toda la planificación de las actividades y lo que se rescato de las reuniones grupales como sugerencias pero también lo complementaron con el Plan, Carta Gantt y Financiamiento, no quería hablar de ello, pero ya que se tocó en la presentación, indica que efectivamente el Municipio tiene ese Plan y en él hay muchas cosas que influyen, primero, el Plan es de lujo porque le dice todo lo que hay que hacer, no es necesario experimentar, está muy bien diseñado, abarca lo que hay y lo que se quiere hacer, y a adonde se quiere llegar, la segunda parte que también se incluye es el financiamiento y en eso es importantísimo el SEREMI de Cultura, que espera que los acompañe siempre; manifiesta que respecto al tema de la Corporación Municipal en la Comuna hay muchas empresas privadas a las que hay que recurrir y sacar provecho, como son Colbún S.A, Transelec, Endesa hasta los negocios de barrio pueden colaborar.

El señor Presidente consulta al señor José Madrid cual es la valoración del Plan Municipal de Cultura, sin contar la infraestructura, solo actividades.

El señor Madrid indica que alrededor de \$ 260.000.000.- (doscientos sesenta millones de pesos), es el valor del plan.

El señor Presidente indica que ese dinero siempre ha salido del Municipio, pero ahora, se quiere cambiar la situación y que lo aporte la Corporación Municipal, quería hacer esa reflexión y manifiesta sus felicitaciones por la elaboración del Plan.

El señor Presidente cede la palabra al SEREMI de Cultura antes de pasar a la votación.

El señor Salas manifiesta que se abrirán los Fondos del Ministerio de Cultura por lo que se puede postular a distintas líneas que tengan que ver con artesanía, desarrollo artístico, y formación, indica que las evaluaciones son a nivel central, solo algunas son a nivel regional y lo importante es saber cómo se puede postular y para ello él pone a disposición todos los profesionales para que se pueda hacer bien la postulación, indica que la idea es que la SEREMI contribuya al Municipio, señala que el tema de las empresas es muy importante, comenta que tiene planificado efectuar 2 grandes capacitaciones en tema de Ley de Donaciones Culturales, invitando a las empresas, artistas y gestores culturales para generar un proceso virtuoso y aprovechar esa Ley de Donaciones que en la región se aprovecha poco. Reitera que la colaboración de la Seremi está hacia el Municipio e indica que visitara seguido la comuna porque tiene mucho que conocer.

El señor Presidente señala que quiere recalcar lo que dice el señor Salas, SEREMI de Cultura respecto a las capacitaciones en Ley de Donaciones Culturales ya que las empresas no conocen y tienen desconfianza pero con las capacitaciones se puede lograr.

El Concejal señor Espinoza quiere destacar a varios actores relevantes que se encuentran presentes de Rari y otras Organizaciones Culturales, quiere destacar al Departamento de Cultura porque son ellos quienes coordinaron y la gestión para completar el Plan de Cultura, especialmente al señor Ronny Avendaño que esta con licencia médica quien hizo de contraparte técnica del Municipio y se preocupo dentro de todo el proceso de algo muy importante en eso de la gestión que están involucradas las personas, que es mantener informado y retroalimentar de las actividades que se iban realizando, señala que les entregaron un extenso documento que trato de digerir, comenta que el marco teórico y conceptual está bastante extenso pero es un muy buen instrumento; manifiesta que quiere destacar algunas cosas que le preocupan a la Comuna, la recuperación del museo y que muchos han escuchado las criticas de por qué se le entrego al Banco Estado la infraestructura del museo pero cuando hoy se ve, puede ser una oportunidad, porque se podría tener una mejor infraestructura para el museo, hay situaciones preocupantes, lo dice el tema de los recorridos patrimoniales donde están los petroglifos en la cordillera, están ahí con poca relevancia; existe una riqueza en las personas de Rari, Quinamávida y San Dionisio donde quedaba perfecto la casa de la Cultura en la Cooperativa de San Dionisio, y así muchas cosas que están plasmadas en el documento, señala que quiere destacar de los 4 ejes, el fundamental y desafío que queda al Municipio es formalizar la Corporación Cultural, lo que será el brazo de acción ejecutivo y llevar adelante el tema Cultural, por lo tanto hay que concentrar los esfuerzos cercanos para avanzar; indica que agradece a Ronny Avendaño y a las organizaciones que le reclamaron por no haber estado en varias sesiones y actividades que realizaron, a los amigos de Bio Valle de Rabones y eso genera un desafío, el documento existe y cree que se entrego una herramienta para trabajar, indica que aún le queda gran parte del documento que analizar y seguramente surgirán una serie de iniciativas que hay que buscar como plantearlas y llevarlas adelante; manifiesta que aprobará el documento y por el respeto que merecen todas las personas que trabajaron en las distintas actividades ya que se acomodaron en las distintas infraestructuras que se tuvieron que habilitar para llevar a cabo las actividades, felicita nuevamente al Equipo de Cultura.

El Concejal señor Hernández indica que dentro del tema que se debe opinar, debe reconocer que le es difícil, comparte en un alto porcentaje con lo expresado por el Concejal señor Espinoza y también siente una interpretación de lo que cree va a ocurrir, es un importante proceso y un despertar definitivo de la acción Cultural en la Comuna, no tiene duda, señala que a diferencia del Concejal señor Espinoza él sí asistió a varias actividades relacionadas, y vio la motivación de la gente a diferencia de los del PLADECO por ejemplo, hubo mucha participación y en esta situación hubo más motivación en la gran mayoría de las actividades, no tiene duda de que es el momento clave del punto de vista de la configuración del proceso, y es ahí que mientras hablaba el Concejal señor Espinoza y el señor Alcalde se planteaba algunas situaciones y no pretende ser la parte que se opone a algo que está completamente de acuerdo que se debe seguir y aceleradamente por que el tiempo pasa muy rápido, indica que quiere hacer mención en esta etapa en donde el Concejo Municipal tiene que votar y hay que tener cuidado desde su punto de vista no tanto solo en eso si no que en todo aspecto, después que la votación se haya realizado, sea cual sea el resultado, queda la imagen general de que es el Concejo es el que aprueba al igual que cuando no

se aprueba, han sido varias las ocasiones y la Comunidad reacciona a su conveniencia y a veces el Concejo sale dañado o fortalecido.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere generalizar que tuvo la posibilidad de estudiar el Plan Comunal en un alto porcentaje y en el análisis del FODA que le parece es la matriz fundamental para generar el proceso donde se enumeran las debilidades y la imagen se muestra en post de las amenazas que son menores y en post de las oportunidades que son mayores, le hubiese gustado que fueran mayores que las debilidades; comenta que quiere hacer mención a las oportunidades, dice “presencias de Termas en la Comuna que proyectan el Turismo”, indica que él siempre ha pensado de que las Termas no entregan el aporte Cultural que se requiere básicamente porque son empresas privadas y de hecho las Termas de Panimávida estuvieron muchos años abandonadas, pese a que el Municipio intento recuperarlas hasta que llego la empresa privada; indica que en las oportunidades también se hace mención la presencia de grandes empresas en la Comuna, y bajo ese concepto se ha apoyado fuertemente al señor Alcalde para que se llegue a la empresa privada que ha estado escondida y haciendo muy poco, y el día de hoy se está trabajando y esperando que se concrete el esfuerzo con la construcción de la playa artificial en el lago Machicura; señala que como lo dijo el Concejal señor Espinoza en relaciona a la presencia de petroglifos en el sector del El Melado que desde años se están haciendo esfuerzos pero no se ha podido concretar, indica que le hubiese gustado que la votación se hubiera hecho después de la presentación para que en Comisión tuvieran la oportunidad de debatir el Plan Comunal y ampliar conocimientos del informe pero la tabla habla de aprobación, señala que su propuesta es que se genere la votación en una sesión de Concejo posterior sino cada uno deberá tomar su decisión, no porque no esté de acuerdo si no porque le parece que el Concejo debiera discutir mas las opciones en conjunto al señor Alcalde y los entes relacionados.

El señor Presidente señala que no se acoge la propuesta.

El Concejal señor Hernández indica que las propuestas deben ser consultadas al Concejo porque no es de resolución solamente del señor Alcalde.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Plan Comunal de Cultura e Incorporación Oficial al PLADECO Comunal.*

El señor Presidente, levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL**